

**FORMATO "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA"**  
**PA - FONDO COLOMBIA EN PAZ**



<b>No PROCESO</b>	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2018</b>		
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO DESKTOP Y COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP).</b>		
<p><i>El PA-FCP solicita a los proponentes aportar los siguientes documentos con el fin de proceder a la subsanación de sus propuestas de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, las cuales deberán ser allegados en el término de un (1) día hábil, es decir HASTA el miércoles 28 de marzo a las 4:00 P.M. a través del correo contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co</i></p>			
<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>		
	<b>TÉCNICOS</b>	<b>JURÍDICOS</b>	<b>FINANCIEROS</b>
<b>MICROHARD SAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No adjunta certificado de pago de la poliza de seriedad de la oferta.</li> <li>b) falta diligenciar el numeral 4 y 6 del Formulario de vinculación de Persona Jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estados financieros básicos debidamente firmados; sin embargo el proponente no presentó en su propuesta certificación a los estados financieros donde se evidencie la normatividad contable aplicable</li> </ul>
<b>NEXCOMPUTER SAS</b>	<p>Presenta inconsistencias en uno de los contratos presentados, el cual al ser descartado no cumple con lo establecido en el numeral 2.2.1 literal b) de los AP "Uno de los contratos aportados deberá acreditar un valor igual o superior al 100% del presupuesto estimado del proceso expresado en SMMMLV."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No adjunta certificado de pago de la poliza de seriedad de la oferta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aportó estados financieros sin notas a los mismos ni certificación donde acredite el cumplimiento del marco normativo contable actual.</li> <li>b) No aporta dictamen de revisor fiscal</li> <li>c) No aportó certificado de antecedentes de contador público</li> <li>d) No aportó tarjeta profesional de contador público</li> <li>e) No aportó Formato " Indicadores financieros"</li> </ul>
<b>UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADOR SA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>No adjunta certificado de pago de la poliza de seriedad de la oferta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No fue posible realizar la evaluación financiera ya que el proponente no aportó ningún documento requerido en el numeral 2,1,1 del Análisis preliminar</li> </ul>
<b>LINALCA INFORMATICA SA</b>	<p>incurrir en causal de rechazo N° 21 cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la propuesta económica o viceversa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No adjunta certificado de pago de la poliza de seriedad de la oferta.</li> <li>b) Anexo pagos de seguridad social no esta firmado por el revisor fiscal</li> <li>c) no adjunta Formulario de vinculación de Persona Jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) No adjunta certificado de antecedentes de contador público. Aporta certificación de contador público que no firmó los eeff.</li> <li>B) No adjunta copia de tarjeta profesional de contador público. Aporta copia de tarjeta profesional de contador público que no firmó los eeff</li> </ul>

**NOTA:** Los documentos solicitados y aportados por los proponentes; dentro del término aquí establecido, se verán reflejados en el Informe de Evaluación Preliminar